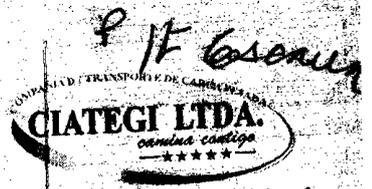


COMPañÍA DE TRANSPORTE DE  
CARGA PESADA

**CIATEGI LTDA.**

RUC.: 0491507373001

Tulcán - Ecuador



*1.1.11*  
*J. 5. P.*

*158748*

Oficio N° 112 CIATEGI CIA. LTDA  
Tulcán, a 12 de Enero del 2011

Sres.  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

De mis consideraciones:

Por medio de la presente solicito a usted se realice modificación de la distribución de acciones debido a la sesión de participaciones realizada en la Compañía de Transporte de Carga pesada CIATEGI CIA LTDA, para lo cual adjunto escrituras legalizadas tanto en notaria como en el registro mercantil y actas.

**CIATEGI LTDA.**  
Por la gestión positiva, quedo eternamente agradecido.

Cordialmente,

  
CIATEGI CIA LTDA  
LCDO. JAIME BASTIDAS  
GERENTE GENERAL.



*Registrado*  
*26-01-2011*  
*se jbt*

Río Napo y Juan Ramón Arellano  
Ref.: A 1 Cuadra del Terminal

Telefax: 062-984-410

Celular: 097987340

E-mail: ciategi@hotmail.com

jaimemilton@yahoo.com

**TULCÁN - ECUADOR**

Calle 15 N°. 7 - 48  
Telef.: 1882-7734925  
Fax: 1882-7734452  
Celular: 0057-3158588205  
**IPIALES - COLOMBIA**

Machala y Canal Internacional  
Ref.: Costado de la Farmacia Divino Niño  
Telefax: 072-996-713  
**HUAQUILLAS - ECUADOR**

**ESCRITURA PÚBLICA DE:**

**CESION DE PARTICIPACIONES**

**Número 5347**

**CUANTIA: \$.5,00**

2.

En la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, a **veinte y dos de noviembre del año dos mil diez**, ante mí Doctor Homero Moscoso Jaramillo, Notario Público Octavo de este Cantón, comparecen en forma libre y voluntaria, por una parte, como **cedentes**, los cónyuges señores **MANUEL RICHARD PIEDRA RIVAS** y **JEANETH CORINA PIEDRA AGUIRRE**; y, en calidad de **cesionario**, el señor **JAIME MILTON BASTIDAS BENAVIDES**; quienes para efectos de identificación y conocimiento por mi parte, presentan las cédulas de identidad números 010302003-8; 010352577-0; y, 040080285-6; respectivamente; cuyas copias debidamente certificadas por el suscrito Notario, se anexan en este instrumento. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Cuenca, hábiles para obligarse y contratar; y manifiestan que es su deseo elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de cesión de participaciones de una compañía de responsabilidad limitada,

que se celebra al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Intervienen en la celebración de la presente escritura pública de cesión de participaciones, en calidad de cedentes, los cónyuges señores **MANUEL RICHARD PIEDRA RIVAS** y **JEANETH CORINA PIEDRA AGUIRRE**; y, en calidad de cesionario, el señor **JAIME MILTON BASTIDAS BENAVIDES**; todos los comparecientes son ecuatorianos, domiciliados en el Cantón Cuenca, portadores de la cédula de identidad números: 010302003-8, 010352577-0, y, 040080285-6, respectivamente y hábiles para contratar y obligarse. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) Mediante escritura celebrada ante el Notario Segundo del Cantón Tulcán, Licenciado Edgar Narváez Silva, el diecisiete de julio del año dos mil siete, inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Tulcán, el diecinueve de septiembre del año dos mil siete, en el Registro de Constitución de Compañías, tomo uno, de fojas ciento treinta a ciento sesenta y seis, con el número veinte y ocho; se constituyó la compañía de responsabilidad limitada denominada "**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA CIATEGI COMPAÑÍA LIMITADA.**". b) La junta general universal de socios de la mentada sociedad cuya copia se adjunta como habilitante, autorizó con voto unánime de todos los socios de la compañía, al señor Manuel Richard Piedra Rivas, para que transfiera en favor del señor Jaime Milton Bastidas Benavides, todas las participaciones que posee en la compañía, participaciones que son de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. **TERCERA:**

**CESION DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes expuestos, los cónyuges señores Manuel Richard Piedra Rivas y Jeaneth Corina Piedra Aguirre ceden a favor del señor Jaime Milton Bastidas Benavides, cinco participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que poseen en la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA CIATEGI CIA. LTDA.**, sesión que se hace debidamente autorizados para este acto por la junta universal precitada. El señor Jaime Milton Bastidas Benavides, declara que acepta la cesión de participaciones que se realiza a su favor. **CUARTA: VALOR DE LAS PARTICIPACIONES.-** El precio por el cual se ceden las participaciones materia de este contrato es el correspondiente a su valor nominal, es decir, un dólar de los Estados Unidos de América cada una, las que sumadas dan un valor de cinco dólares de los Estados Unidos de América, cantidad que la parte cedente, declara tenerla recibida en dinero en efectivo y a satisfacción, sin tener ningún reclamo que efectuar por este concepto. **QUINTA: GASTOS.-** Los gastos que demande la celebración de la presente escritura pública, serán de cuenta de la parte cesionaria, quien declara aceptarlo. **SEXTA: ANOTACIONES.-** Para los fines de Ley, se deberá anotar la cesión de participaciones que antecede, en el libro de participaciones de la compañía, en la matriz de la escritura de constitución de la misma y en el Registro Mercantil correspondiente. **SEPTIMA: DECLARACIONES.-** Los comparecientes declaran que luego que se realice la cesión de participaciones el cuadro de integración de capital es el siguiente:



<b>SOCIO</b>	<b>TIENE</b>	<b>CEDE</b>	<b>RECIBE</b>	<b>TOTAL PARTICIPACIONES</b>
MANUEL RICHARD PIEDRA RIVAS	5	5	0	0
JAIIME MILTON BASTIDAS BENAVIDES	115	0	5	120
CARLOS ARNULFO BASTIDAS BENAVIDES	110	0	0	110
PABLO ARMANDO BASTIDAS BENAVIDES	110	0	0	110
ALIRIO MAURICIO BASTIDAS BENAVIDES	110	0	0	110
HECTOR RAMIRO BASTIDAS BENAVIDES	110	0	0	110
FABIAN REMIGIO BASTIDAS BENAVIDES	110	0	0	110
JAIRO ORLANDO BASTIDAS BENAVIDES	110	0	0	110
EDISON GEOVANNY BASTIDAS BENAVIDES	110	0	0	110
SILVANA LILIANA BASTIDAS BENAVIDES	110	0	0	110
<b>TOTAL</b>	<b>1000</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>1000</b>

Sírvase usted señor Notario, agregar las demás formalidades de estilo necesarias para la completa validez de esta escritura. Atentamente, f) Ilegible. Doctor Luis Felipe Moscoso G.. Abogado. Matrícula número dos mil trescientos noventa y dos. Colegio de Abogados del Azuay. Hasta aquí la minuta. **DOCUMENTO HABILITANTE.**

## Acta de Junta General nº 34.

En Tulcán, Carchi, a los 15 días del mes de Noviembre del año 2010, siendo las nueve horas se constituye la junta general universal de la compañía de Transporte de carga pesada Ciategi Cia Ltda, en la oficina de la misma, ubicada en la calle Río Napo y Juan Ramón Arellano de la ciudad de Tulcán, Provincia del Carchi, con la concurrencia del cien por ciento del capital suscrito y pagado, pues asiste a la misma: Jaime Milton Bastidas Benavides, con el capital suscrito y pagado de ciento quince participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una; Carlos Arnulfo Bastidas Benavides, con el capital suscrito y pagado de ciento diez participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una; Pablo Armando Bastidas Benavides, con el capital suscrito y pagado de ciento diez participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una; Alirio Mauricio Bastidas Benavides con el capital suscrito y pagado de ciento diez participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una; Héctor Ramiro Bastidas Benavides con el capital suscrito y pagado de ciento diez participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una; Fabian Remigio Bastidas Benavides con el capital suscrito y pagado de ciento diez participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una; Jairo Orlando Bastidas Benavides con el capital suscrito y pagado de ciento diez participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una; Edison Geovanny Bastidas Benavides con el capital suscrito y pagado de ciento diez participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una; Silvana Liliana Bastidas Benavides con el capital suscrito y pagado de ciento diez participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, Richard Manuel Piedra Rivas con el capital suscrito y pagado de

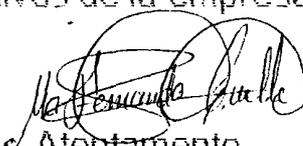
América, cada una; quienes deciden instaurarse en junta general Universal, para tratar el siguiente orden del día: a) Autorizar la cesión de todas las participaciones que posee el socio Richard Manuel Piedra Rivas en la compañía, a favor del Jaime Milton Bastidas Benaides. Luego de leer el orden del día, que es aprobado en forma unánime, se instaura la Junta, el gerente general que es quien la preside, procede a tomar votación y en forma unánime se resuelve: 1) Autorizar a Mandatario Richard Manuel Piedra Rivas para que ceda todas sus participaciones a favor de Jaime Milton Bastidas Benaides, cinco participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, equivalentes al cero punto cinco por ciento del total de las participaciones de la compañía.

Luego de la votación se toma un receso para elaborar el acta y luego de leer la misma a todos los socios, se acepta en forma unánime por ellos, para constancia firman.

  
Carlos Bastidas  
Presidente

  
Maria Fernanda Castillo  
Secretaria

Yo, Maria Fernanda Castillo Moreta portadora de cédula de identidad número 0401215561, en calidad de Secretaria de la empresa de transporte de carga pesada Ciategi Cia. Ltda. **CERTIFICO**, que el presente documento es fiel copia de la original, el cual reposa en los archivos de la empresa.

  
Atentamente,  
Ing., Maria Fernanda Castillo  
CI 0401215561



**HASTA AQUÍ EL DOCUMENTO HABILITANTE.**

Leída que les fue la presente escritura pública, a los otorgantes, por mí el Notario se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto. **DOY FE.**



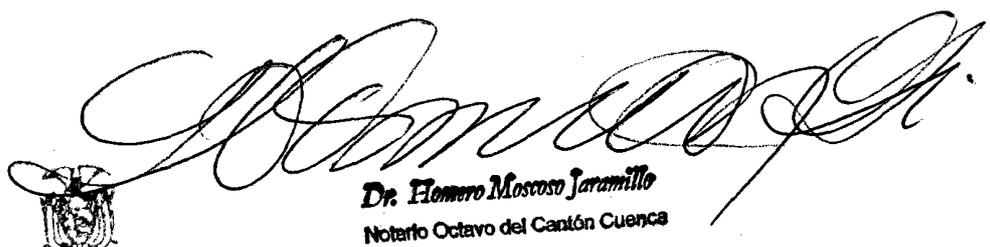
010302003-8



010352577-0



040080285-6



**Dr. Homero Moscoso Jaramillo**  
Notario Octavo del Cantón Cuenca



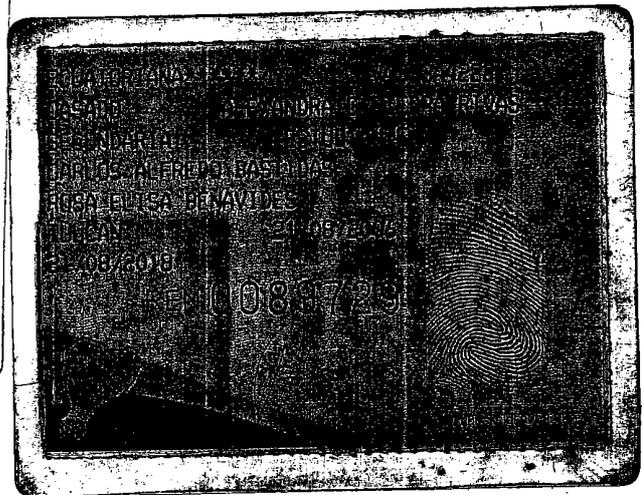
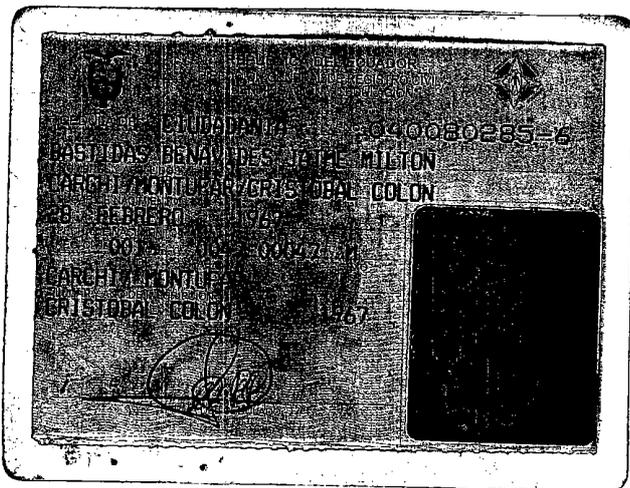
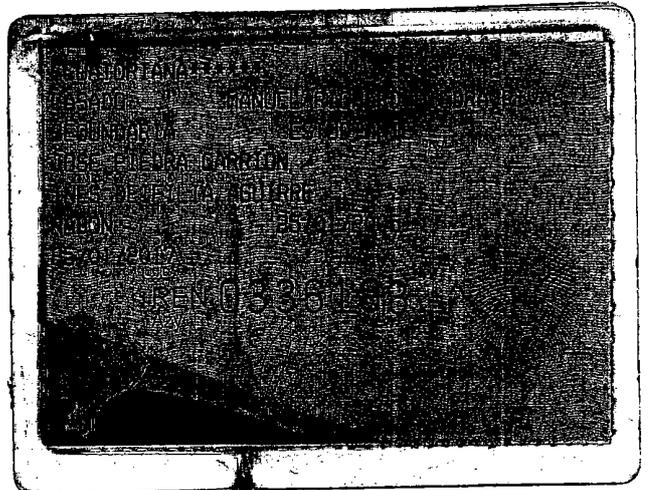
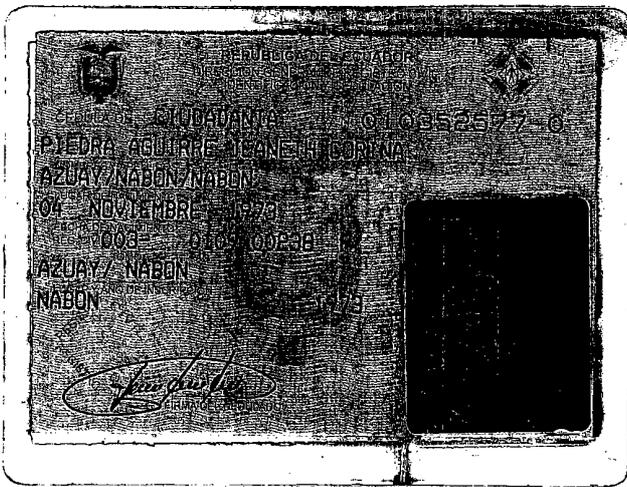
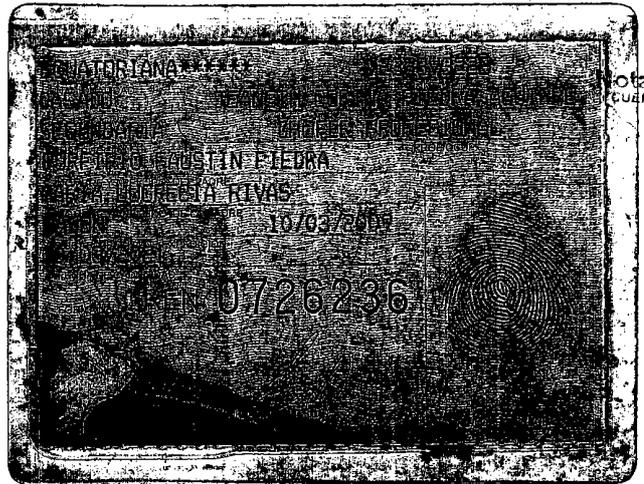
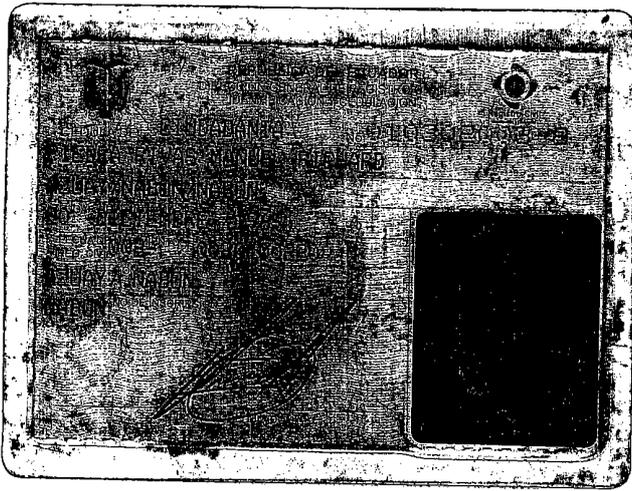
SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO, CONFIERO ESTA SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, QUE LA FIRMO Y SELLO EN LA CIUDAD DE CUENCA, EL DIA DE SU CELEBRACION.

  
Notaria Octava  
CUENCA - ECUADOR

  
*Dr. Homero Moscoso Jaramillo*  
Notario Octavo del Cantón Cuenca



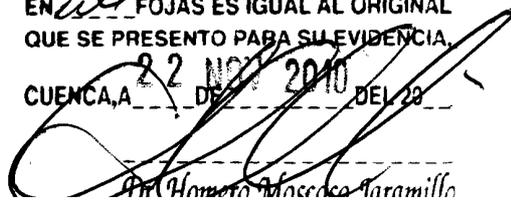
Notaria Octava  
CUENCA - ECUADOR



  
Notaria Octava  
CUENCA - ECUADOR

CERTIFICO: QUE LA ANTERIOR FOTOCOPIA  
EN 03 FOJAS ES IGUAL AL ORIGINAL  
QUE SE PRESENTO PARA SU EVIDENCIA.

CUENCA, A 22 DE NOVIEMBRE DEL 2010



Homero Moscoso Aramilla

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN TULCÁN,  
certifica que:

1.- Con fecha Seis de Enero de Dos Mil Once queda inscrito el contrato CESIÓN DE PARTICIPACIONES en el Registro de CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIAS de tomo 1 de fojas 2 a 2 con el número de inscripción 1 Y REPERTORIO No. 22 celebrado entre: ([PIEDRA RIVAS MANUEL RICHARD en calidad de CEDENTE], [PIEDRA AGUIRRE JEANETH CORINA en calidad de CEDENTE], [BASTIDAS BENAVIDES JAIME MILTON en calidad de CESIONARIO], [COMPAÑIA TRANSPORTE DE CARGA CIATEGI LIMITADA en calidad de COMPAÑIA]).



*Miguel Narváez Orbe*  
Dr. Miguel Narváez Orbe

Firma del Registrador Titular

RAZÓN: De conformidad con la Ley de Compañías vigente y el artículo dieciocho de la Ley Notarial, procedo a marginar en la escritura matriz de Constitución de la Compañía de Transporte de Carga Pesada CIATEGI COMPANIA LIMITADA, la cesión de participaciones, otorgada por el señor MANUEL RICHARD PIEDRA RIVAS a favor del señor JAIME MILTON BASTIDAS BENAVIDES, mediante escritura pública de 22 de Noviembre del 2010, ante el Notario Público Octava del Cantón Cuenca, doctor Homero Moscoso Jaramillo.- Doy fe.-

Tulcán, a 19 de Enero del 2011

EL NOTARIO

*Marcos Rodríguez Fuentes*  
Dr. Marcos Rodríguez Fuentes

